PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS

1. PROPÓSITO, ALCANCE

1.1 PROPÓSITO

Establecer un procedimiento, para identificar las necesidades, recursos (humanos, financieros, materiales, técnicos), estrategias y actividades, que permitan implementar las medidas necesarias, para prever y/o disminuir el impacto en situaciones de emergencias.

1.2. ALCANCE

El alcance de este procedimiento incluye la planificación de todas las acciones a realizar por los empleados y su ejecución en todas las bibliotecas del Sistema.

2. DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA

Emergencia	Situación que se desarrolla en forma no controlada e imprevista, con riesgo de accidentes, daños materiales e impactos ambientales de importancia y que requiere una intervención inmediata para su control.
Atención Interna	Es toda situación que puede ser controlada con los recursos disponibles en el SUBA UACH.
Atención Externa	Es toda situación que NO puede ser controlada con los recursos disponibles en el SUBA UACH y requiere la asistencia de recursos externos: Bomberos, Emergencias Médicas, Policía, etc.
Accidentes personales	Son los que ocurren mientras docentes, no docentes y alumnos están dentro del SUBA UACH, o bien, realizando alguna actividad fuera del establecimiento en nombre de este (accidente en comisión)
Programa Interno de Protección Civil	***Con fundamento en los Artículos 39 y 40 de la Ley General de Protección Civil y en apego a lo establecido en la Ley de Protección Civil del estado de Chihuahua que mediante decreto No.900/2015 II P.O del Estado de Chihuahua, la Universidad Autónoma de Chihuahua elabora el Programa Interno de Protección Civil, de cada una de las bibliotecas que conforman el Sistema Universitario de Bibliotecas Académicas (SUBA), con el fin de proteger y salvaguardar la vida de las personas, bienes muebles e inmuebles y el***

	entorno de la Institución.
Unidad Interna de Protección Civil	***Órgano constituido por los integrantes de la Institución y tiene como función principal el operar el Programa Interno, antes, durante y después de situaciones de alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre***

3. RESPONSABILIDADES

3.1 Responsabilidades

La Unidad Interna de Protección Civil, será la máxima autoridad en la materia al momento de presentarse un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, todos los miembros de la Unidad y la población en general deben de estar informados y capacitados sobre cuál debe de ser su actuación en el caso que ocurra un desastre que afecte al inmueble; además de ser la instancia de primer contacto con cuerpos de emergencia y por lo anterior es necesaria la participación de directivos, empleados, estudiantes y visitantes en las tareas de Protección Civil.

4. PROCEDIMIENTO.

La actuación se regirá en función de los Programas Internos de Protección Civil de cada una de las bibliotecas que conforman el Sistema Universitario de Bibliotecas Académicas.

Al término de la emergencia se evalúan las causas y se aplica el Procedimiento de Investigación de Accidentes PRO GSI 07.

5. REFERENCIAS

5.1. Documentos de referencia

Párrafo suprimido

Programa Interno de Protección Civil – Documento Externo

ISO 9000 Sistema de Gestión de la Calidad - Fundamentos y Vocabulario
ISO 9001 Sistema de Gestión de la Calidad – Requisitos
ISO 14001 Sistema de Gestión de Ambiental – Requisitos con orientación para su uso.
NMX SAST 001 (OHSAS 18001)– Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – Requisitos.
MAN GSI 01 Manual de Gestión Integral

5.2. Procedimientos relacionados

Nombre	Código
Procedimiento de investigación de accidentes	PRO GSI 07
Procedimiento para auditorías internas	PRO MYA 01

6. FORMATOS.

Nombre	Código

7. HISTORIAL DE REVISIONES.

Número de Revisión	Modificación	Fecha de revisión
0	Cambia todo el procedimiento y se agregan anexos de Teléfonos de emergencias y protocolos de emergencias.	21-03-2014
1	Se agrega párrafo sobre lámparas fluorescentes y gas R22 y se actualizan referencias	13-05-2014
2	Se agregan las características y funciones generales de los brigadistas.	13-04-2015
3	Se agregan definiciones, se referencia a los Programas Internos de Protección Civil de cada unidad, se elimina diagrama de flujo y anexos. Se eliminan los controles operacionales y se agrega	20-04-2016

	como documento externo el Programa Interno de Protección Civil.	

ANEXO 1

TELEFONOS DE EMERGENCIAS

TELEFONOS DE EMERGENCIA UACH CAMPUS 1

INSTITUCION	Teléfono emergencia
Cruz roja. Canal.	4-11-14-84
Bomberos Maquilas	4-13-09-09
Protección civil	4-29-33-39
Transito	4-29-33-30
Pensiones (Urgencias)	4-29-13.33
Central de fuga de gas	4-24-22-10
CFE	071
Teléfonos de marcación corta	Cruz Roja 065 Emergencias 066 Policía, ambulancia y bomberos 060

TELEFONOS DE EMERGENCIA UACH CAMPUS 2

INSTITUCION	Teléfono emergencia
Control y vigilancia UACh	ext.6334, tel. 442-99-56
Cruz roja Paseos	4-81-77-77
Bomberos Maquilas	4-13-09-09
Protección civil	4-29-33-39
Transito	4-29-33-30
Pensiones (Urgencias)	4-29-13.33
Central de fuga de gas	4-24-22-10
CFE	071
Teléfonos de marcación corta	Cruz Roja 065 Emergencias 066 Policía, ambulancia y bomberos 060

Hidalgo del Parral Chihuahua

BIBLIOTECAS: ECONOMIA INTERNACIONAL, ENFERMERIA Y NUTROLOGÍA, MEDICINA

CD. DELICIAS CHIHUAHUA

BIBLIOTECAS: CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN Y CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES

INSTITUCION	**Teléfono emergencia**
Cruz roja	**52-3-27-50** **52-7-04-44**
Transito	52-2-00-24 52-2-03-60
Bomberos	52-2-22-22
Protección civil	52-3-07-51
Pensiones	52-3-35-60
Seguridad pública	52-200-55
CFE	071
+ Y los teléfonos de marcación corta que tengan en su localidad. ejemplo: 065, 060, etc.	060

INSTITUCION	Teléfono emergencia
Cruz roja	**4-72-12-22**
Transito	52-2-00-24 52-2-03-60
Bomberos	4-72-15-08 ó 116
Protección civil	4-72-00-67 y 4-74-60-94
+ Y los teléfonos de marcación corta que tengan en su localidad. ejemplo: 065, 060, etc.	060

CD. JUAREZ, CHIHUAHUA

BIBLIOTECA: CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

INSTITUCION	Teléfono emergencia
Cruz roja	(656) 616 50 89, (656) 611 54 17
Transito	(656) 52-2-00-24 (656) 52-2-03-60
Bomberos	(656) 207 3862 (656) 207 3860 (656) 207 3861
Protección civil	(656) 737 00 00 EXT. 70500
Pensiones	(656) 613 5141
ICHISAL	(656) 613 0454 (656) 6112100
CFE	071
+ Y los teléfonos de marcación corta que tengan en su localidad. ejemplo: 065, 060, etc.	060

Párrafo suprimido

ANEXO 2

2.1. EMERGENCIA DURANTE EL MANTENIMIENTO ELÉCTRICO

Si el personal que realiza el mantenimiento, sufre una descarga eléctrica, tomar en cuenta:

- No tocar al accidentado si aun está recibiendo la descarga
- Desconectar la corriente y/o apagar el interruptor si existe
- Separar a la victima de la corriente eléctrica utilizando algún objeto no conductor (Madera, caucho, etc.)
- Valorar al accidentado y brindarle los primeros auxilios

2.2. PROTOCOLO EN CASO DE FUGA DE GAS R22 O VOLCADURAS DE CONTENEDOR DE LAMPARAS FLUORESCENTES EN LA INTERPERIE

1. OBJETIVO

Reaccionar adecuadamente ante situaciones de emergencia o accidente derivadas de fugas de gas R22 y ruptura de lámparas fluorescentes.

2. PROPÓSITO Y ALCANCE

2.1 PROPÓSITO

Establecer la metodología necesaria para actuar adecuadamente en situaciones de riesgo originados por la fuga de gas R22 de aparatos refrigerantes así como la ruptura de lámparas fluorescentes ocasionada por la volcadura de los contenedores donde se depositan.

2.2 ALCANCE

Este procedimiento aplica a las bibliotecas que cuentan con aparatos de refrigeración que usan el gas R22 así como las bibliotecas que descartan lámparas fluorescentes en los depósitos pre establecidos por la institución

PASOS A SEGUIR EN CASO DE FUGA GAS R22

Al presentarse una fuga de gas R22 se debe valorar y actuar según su naturaleza, calificarla si es un accidente o una emergencia y determinar si se atiende internamente o se llama a los números de emergencia

1. Se activa el plan de emergencias
2. Evacuar al personal y usuarios de la biblioteca
3. Procurar ventilar las áreas afectadas.
4. Avisar a las autoridades correspondientes para la evaluación de la emergencia.

5. Dar seguimiento a la raíz del problema.

PASOS A SEGUIR EN CASO DE VOLCADURA DE CONTENEDOR DE LAMPARAS FLUORESCENTES.

1. Se activa el plan de emergencias
2. Usar el equipo correspondiente de protección para el manejo de las lámparas o residuos que estén en el lugar.
3. Informar a mantenimiento o a las autoridades correspondientes
4. Llevar un seguimiento sobre el desecho del incidente

Párrafo suprimido

ANEXO 3
PERFIL DE BRIGADISTA

Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad – Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.

II.2 Características de los brigadistas

Los integrantes de las brigadas deberán tener las características siguientes:
Vocación de servicio y actitud dinámica.
Buena salud física y mental.
Disposición de colaboración.
Don de mando y liderazgo.
Conocimientos en la materia.
Capacidad para la toma de decisiones.
Criterio para resolver problemas.
Responsabilidad, iniciativa, formalidad, aplomo y cordialidad.
Conciencia de que esta actividad se hace de manera voluntaria.
Motivación para el buen desempeño de esta función, que consiste en la salvaguarda de la vida e integridad de las personas.

II.3 Funciones generales de los brigadistas.

Difundir entre la comunidad del centro de trabajo, una cultura de prevención de emergencias.
Accionar el equipo de seguridad cuando se requiera.
Dar la voz de alarma en caso de presentarse un algo riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
Ayudar a las personas a conservar la calma en caso de emergencia.

Utilizar sus distintivos cuando ocurra un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre o la simple posibilidad de ellos, así como cuando se realicen simulacros de evacuación.
Suplir o apoyar a los integrantes de otras brigadas cuando se requiera.
Cooperar con los cuerpos de seguridad externos.

Competencias del brigadista

1. Tener conocimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010. Condiciones de seguridad- prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo. (Ver Anexo 3 Perfil del brigadista del PRO GSI 06).
2. Haber tomado los cursos de Protección Civil del Estado de Chihuahua: Evacuación de Inmuebles / Búsqueda y rescate; Prevención de incendios y Manejo de extintores y Primeros Auxilios Nivel 1.
3. Tener conocimientos de las Normas ISO 14001:2004 Sistema de Gestión Ambiental y OHSAS 18001:2007 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Perfil del Brigadista

1. Género:	Indistinto
2. Edad:	20 a 45 años
3. Estado Civil:	Indistinto
4. Escolaridad Requerida:	No requiere
5. Experiencia laboral:	Trabajar actualmente en biblioteca
6. Conocimientos específicos:	Haber tomado los Cursos de Protección Civil: Evacuación de Inmuebles /Búsqueda y rescate; Prevención de incendios y manejo de extintores y Primeros Auxilios Nivel 1. Conocimientos básicos de las normas ISO 14001, OHSAS 18001, NOM-002-STPS-2010.
7. Habilidades y Destrezas:	Las que se indican en el PRO GSI 06 Atención emergencias.
8. Otros idiomas:	No requiere

Integrante de la Brigada	
Nombre y firma	No. de empleado